

**UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA
ESCUELA DE POSGRADO**



**LA DENOMINACIÓN DE UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
DE CARGAS PÚBLICAS INDEMNIZABLES EN EL TEXTO ÚNICO
DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS-TUPA**

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

**PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN:
DERECHO ADMINISTRATIVO Y GESTIÓN PÚBLICA**

**PRESENTADO POR EL BACHILLER
JOSÉ URCIA BERNABÉ**

LIMA – PERÚ

2018

RESUMEN

La investigación titulada La Denominación de un procedimiento administrativo de cargas públicas indemnizables en el Texto Único de Procedimientos Administrativos-TUPA, parte formulándose el siguiente problema: ¿En qué medida la denominación de un procedimiento administrativo de cargas públicas indemnizables en los “Textos Único de Procedimientos Administrativos-TUPA de las Entidades Públicas”, permitirá contribuir al resarcimiento de los daños y perjuicios causados a los administrados? como consecuencia de la negligencia o inactividad funcional; el objetivo que persigue es: Determinar si la Denominación de un procedimiento administrativo de cargas públicas indemnizables en los “Textos Único de Procedimientos Administrativos-TUPA de las Entidades Públicas”, permitirá contribuir al resarcimiento de los daños y perjuicios causados a los administrados, como consecuencia de la negligencia o inactividad funcional, antes de acudir al órgano judicial en un proceso contencioso administrativo. La hipótesis formulada es: La incorporación de un procedimiento administrativo de cargas públicas indemnizables en los TUPAS de las Entidades Públicas permite contribuir al resarcimiento de los daños y perjuicios causados en los administrados, como consecuencia de su negligencia o inactividad funcional. El método utilizado ha sido el científico y de forma específica el histórico y descriptivo. La población está conformada por los administrados que acudieron a las Municipalidades y Ministerios en el año 2016. La muestra está conformada por 90 administrados entrevistados.

Los resultados de la investigación social empírica, nos permite concluir que la denominación de un procedimiento administrativo de cargas públicas

indemnizables en los Textos Único de Procedimientos Administrativos-TUPA de las Entidades Públicas, permite otorgar seguridad jurídica, contribuir a garantizar el resarcimiento de daños y perjuicios ocasionados en el administrado y toma de conciencia del principio de responsabilidad de la función pública, como consecuencia de la negligencia o inactividad funcional, antes de acudir al órgano judicial en un proceso contencioso administrativo.

Palabra clave: La incorporación de un Procedimiento Administrativo de cargas públicas indemnizables. Contribución al resarcimiento de daños y perjuicios.